

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2018

SG/CEL/RPA/619/2018

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

**SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN**

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza

P R E S E N T E .

De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y adminiculado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por este medio adjunto el oficio de número **100.469/18**, signado por el Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por ese órgano legislativo y comunicado mediante el similar **CP2R3A.- 1390**.

Cabe señalar, que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24, fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
(rgcamposf@secgob.cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p.- Licda. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX. Para su conocimiento.
Lic. Salvador Vitelli Macias.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 6090/8308.
Y en atención a los folios: 7177/10150
Lic. Eduardo Horacio Rios Mercado.- Subdirector de Control y Seguimiento "C" en la JGCDMX.- En atención al folio: JGCDMX/SP/340/2018.
Mtro. Edmundo Porfirio Garrido Osorio.- Procurador General de Justicia de la Ciudad de México.

LPML



F 178743



Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Legislativo
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, 3º Piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820
segob.cdmx.gob.mx
T. 5740.1184 y 5740.1386

006731
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

018 PUNTO
PM 6 39
RECEBIDO

SECRETARIA DE GOBIERNO
218 PUNTO
PM 6 17

H. CAMARA DE SENADORES

009521

SECRET
10-10-50
CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

000251

CONFIDENTIAL

11 3 19 3 00 11

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

000251



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

7177

2018 JUL 31 PM 1:56

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 27 de julio de 2018

Oficio No. 100.469/18

COMUNICADO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO
SECRETARIO DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/CEL/PA/316.1/2018, signado por el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría a su cargo, mediante el cual hace de conocimiento que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, LXII Legislatura, resolvió aprobar un punto de acuerdo que en su parte resolutiva señala:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a esta Soberanía las estrategias de prevención del delito y acciones que se están implementando para el combate a la incidencia delictiva en dicha entidad, específicamente respecto de los delitos de narcomenudeo, extorsión, secuestro express y despojo de locales comerciales o inmuebles a cargo del grupo delictivo denominado "La Unión Tepito".

Por lo anterior, le comunico que de conformidad con los artículos 21 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 10 tercer párrafo del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*; así como los diversos 1, 2 fracciones I y II, 30 fracción XVII de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal*, la institución es competente para investigar y perseguir los delitos de orden común cometidos en el territorio de la Ciudad de México, funciones que realiza de acuerdo a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

La Procuraduría capitalina impulsa acciones para mantener la tranquilidad y el orden público en la Capital del país. Con el fin de fortalecer las políticas y estrategias públicas en materia de prevención y combate al delito, en lo que va del último año de labores, se han llevado a cabo 1 mil 274 reuniones de Gabinetes Delegacionales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en la Ciudad de México.

Para la Institución combatir al narcomenudeo es una actividad de gran relevancia. En lo que va del último año de labores, se detuvo a 3 mil 332 personas en flagrancia, que fueron puestas a disposición del Ministerio Público de forma inmediata; también se judicializaron 1 mil 635 indagatorias y se ejerció acción penal en contra de 820 individuos por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo con fines de venta, comercio o suministro, donde se obtuvo 338 sentencias condenatorias.



Procuraduría General de Justicia
Oficina del C. Procurador

Calle Gra. Gabriel Hernández N. 56, 5.º piso
Col. Doctores, C.P. 06720

Tel: 5346 5852, 5345 5504 Fax: 5346 5558

Respecto al delito de secuestro, la Ciudad se encuentra en el lugar 22 nacional, al cometerse 0.02 eventos por cada 100 mil habitantes. En el periodo del último año de labores, se desactivaron cinco bandas de personas que se dedicaban al secuestro, compuestas por 17 participantes; así como cinco bandas dedicadas a la extorsión, integradas por 19 personas. También se realizaron 92 puestas a disposición de personas dedicadas a estas actividades ilícitas por cuenta propia: 43 por secuestro y 49 por extorsión.

La Procuraduría capitalina participa de manera activa en coordinación con otras instituciones para la prevención del delito. Es importante señalar que en tales acciones participa la Policía de Investigación en el Operativo denominado "Blindaje CDMX", con puntos de revisión tanto fijos como itinerantes. Con estas acciones la Procuraduría refrenda su compromiso con la ciudadanía, al ofrecer servicios para inhibir y combatir hechos delictivos, de manera específica, en el corredor Mixcalco-Tepito-Garibaldi-Lagunilla-Santo Domingo, con lo que con ello, se fortalece la investigación de delitos de alto impacto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

MTRO. EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO

RONH

C.c.p. Dip. Kathia María Bolio Pinelo. - Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, LXIII Legislatura. - Presente.
C.c.c.e.p. Mtro. Guillermo Terán Pulido. - Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas. - Presente.
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes. - Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. - Presente.



Procuraduría General de Justicia
Oficina del C. Procurador

Calle Grai Gabriel Hernández N. 56, 5. piso.
Col. Doctores. C. P. 06720

Tel. 5345 5557, 5345 5100 Fax 5345 5558